

PLAN DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE AREQUIPA

Frente Popular Agrícola FIA del Perú – FREPAP



FARRERE FLAUBERT ATAUUCURI MOLLENEDO

2019-2022

PROGRAMA REGIONAL PROPUESTA AL 2018

Ante la problemática regional, nuestra intervención priorizará la atención a la persona humana como ciudadano, para mejorar su bienestar y dar seguridad, en su vida diaria.

Seguridad no solo, para vivir sino también para desarrollar actividades empresariales, promocionando la iniciativa para la creación de puestos de trabajo, atendiendo la salud, educación y el medio ambiente y en especial a partir de un macro proyecto al desarrollo agroalimentario.

Como objetivo nuestro es el desarrollo, teniendo en cuenta que nuestra región es pluricultural, y geográficamente diversa. Romper con el excesivo centralismo, priorizando la integración regional; revalorando la herencia cultural de nuestros antepasados que nos dejaron un patrimonio vital para desarrollar la industria del turismo, pero valorando la identidad cultural de nuestras poblaciones.

la integración en la macro región sur, que económica y geopolíticamente son prioridad para nuestra región y alcanzar un desarrollo integral.

Proponemos algunos ejes principales

1. AGRO

- 1.1. Priorizar en todos los proyectos agrarios un porcentaje importante para la producción de alimentos de consumo nacional.
- 1.2. Promocionar los cultivos nativos, apoyando su comercialización y consumo hacia un nivel de exportación.
- 1.3. Propugnar iniciativas a nivel nacional para el crédito mediante el Banco de Promoción a nivel nacional.
- 1.4. Se proyecta incrementar una mejor utilización de las aguas de lluvias y deshielos, habilitando una multired de proyectos agrarios de diferente, magnitud en las ocho provincias, elaborando proyectos de nuevos sistemas de represamiento de las aguas (nuevas represas) buscando con ellos la interconexión beneficiosa a los agricultores peruanos de la Macro Región-Sur.
- 1.5. La adjudicación de tierras para fines agrarios, se priorizara su tenencia preferente para los agricultores peruanos y de la región a quienes se les hará llegar mejores sistemas de apoyo técnico y financiero estatal.

1.6. Ampliar la infraestructura para mercados y su permanente abastecimiento, orientados a reducir el encarecimiento y mejorar la calidad de vida en general.

2. CORRUPCION

2.1. Desarrollar campañas a nivel de instituciones oficiales, sociales y estudiantiles contra la corrupción.

2.2. Promocionar la formación de comités anticorrupción, con participación de organizaciones sociales, revalorando y acrecentando la reserva moral de honestidad, honradez y servicio a la población.

2.3. Se apoyara a los comités de anticorrupción con especialistas y/o equipos técnicos en asesoría legal a fin de lograr mejores resultados y la agilización de las competencias del poder judicial, el mismo que a la fecha sufre un adormecimiento y se nota un soñoliento manipuleo en los procesos judiciales que no tienen un cuando acabar los cuales se los ve orientados a su prescribibilidad. Acciones que serán frenadas con el actuar y creación de los magistrados populares letrados y no letrados.

3. RECURSOS NATURALES

3.1. Uso racional y respetando las normas de medio ambiente de los recursos naturales.

3.2. Exigir al Gobierno Nacional el respeto a la soberanía del Estado sobre el uso de los recursos naturales, y el beneficio de estos para la población, pronunciándose sobre las concesiones.

3.3. Los recursos naturales deben beneficiar en primer lugar a los pobladores donde estén ubicados.

3.4.

4. EL COBRO DE ADEUDOS Y PAGO DE IMPUESTOS

4.1. El cobro de los impuestos, de las grandes empresas principalmente de los adeudos, con igual trato que se hace con las pequeñas y micro empresas.

4.2. Gestionar ante el Gobierno, el cumplimiento de las normas sobre pago de impuestos, y fiscalización.

4.3. Mejorar la realización de obras por impuestos, mejorando la participación del gobierno regional, cuidando los intereses de la población. Erradicar la corrupción de los porcentajes a las autoridades por ejecución de obras.

4.4. Se gestionará ante el gobierno central exigiendo que se cobre un mayor incremento del pago de impuestos y mejorar el canon proveniente de las actuales empresas que operan explotando recursos naturales, los que accionan en aire, mar y tierra y así mismo se supervise y se controle minuciosamente todos los tipos de minerales que explotan y exportan bajo el desconocimiento poblacional y que de ello también exija el pago justo de los impuestos.

5. INDUSTRIA

- 5.1. Apoyar la instalación de industrias y empresas en la región principalmente en las provincias, desarrollando y promocionando los parques industriales ecológicos.
- 5.2. Organizar Ferias y eventos para promoción de la industria.
- 5.3. Promocionar los Maqui centros para apoyar a la micro empresa industrial y mejorar su tecnología.
- 5.4. Promocionar la artesanía apoyando la comercialización, hacia mejorar la tecnología.
- 5.5. Se proyecta incrementar la generación de trabajo y contratación de mano de obra calificada y no calificada, exigiendo al empresariado privado y/o nacional y extranjero poner en ejecución toda una red de plantas de producción para la semi-industrialización de la materia prima que explotan, lográndose con ello reducir la exportación de materia prima en bruto y alentaremos una mejor actividad exportadora de artículos semielaborados, lo mismo que beneficiara a un mega proyecto de generación y nacimiento de nuevas micro y pequeñas empresas las mismas que actuaran dentro de lo formal y redundara una mayor recaudación de impuestos para el estado.

6. TURISMO

- 6.1. Promocionar nuevos circuitos turísticos, especialmente en las provincias alto andinas.
- 6.2. Revalorar la cultura, artesanía, gastronomía, y productos agrícolas autóctonos, en la promoción, con participación de la población de los lugares, evitando la intervención de empresas foráneas.
- 6.3. Fomentar, la participación de la población de los destinos turísticos, revalorando nuestra cultura y la identidad nacional.
- 6.4. Con convenios inter institucionales, promocionar el turismo interno y escolar dentro de la región.
- 6.5. En lo posible las obras por impuestos se incluirán la participación a las pequeñas empresas locales.
- 6.6. Se proyecta acciones urgentes de trabajos de restauración y acondicionamiento en todos los puntos turísticos y que los beneficios de esta actividad también lleguen a la población y puedan interactuar participando de las ganancias económicas y que de esta manera no solo se beneficien unas pocas empresas que solo usufructúan del turismo y evitar que los pobladores solo sean observadores de todo, asumiendo que lo que Dios nos ha dado en el Perú y la naturaleza lo conservemos para beneficio general de grandes y chicos.

7. DEMOCRACIA -PARTICIPACION CIUDADANA

- 7.1. Practicar y promocionar, el ejercicio de la Democracia incentivando la representación legítima de las organizaciones ante los niveles de gobierno local.
- 7.2. Incentivar, la representación de la población ante el gobierno regional en el presupuesto participativo, CCR y otros organismos para mejorar la gobernabilidad.
- 7.3. Desarrollar charlas y capacitación a los profesores y alumnos en la dinámica de participación en los niveles de gobierno local y regional, y la práctica de la democracia y mejorar la gobernabilidad.

8. DERECHO A LA PROTESTA Y RECLAMO DE LA POBLACIÓN- SEGURIDAD

- 8.1. Practicar el Dialogo, prevención de Conflictos sociales.
- 8.2. Respetar el reclamo y protesta ante los problemas que afectan, estableciendo una comunicación y conocimiento de la problemática.
- 8.3. La seguridad de la población será un problema prioritario a atender, mediante la coordinación de los operadores de justicia y el cuidado del orden público.
- 8.4. Hacer funcionar con efectividad la oficina de relaciones públicas y la de Conflictos sociales, la autoridad tendrá una efectiva participación en las justas demandas de los pueblos y saldrá al frente a favor de los pueblos de su región.

9. DEPORTE

- 9.1. Promocionar la realización de eventos regionales de competencia deportiva escolar, junto con la empresa privada.
- 9.2. Incentivar que las empresas participen en promocionar los deportes en sus trabajadores.
- 9.3. Promocionar la práctica de deportes por la población femenina como parte de revalorar la estima personal y contra la violencia.
- 9.4. Mejorar la infra estructura deportiva, y su conservación.

10. EDUCACION

- 10.1. Convocar a los educadores, técnicos y población de la mejora de la curricular escolar según las necesidades de la población.
- 10.2. Gestionar ante el gobierno la ampliación de las escuelas bilingües, principalmente en las provincias alto andinas.
- 10.3. Promover la enseñanza de la lengua Quechua y Aymara mediante un instituto o escuela regional de idiomas.
- 10.4. Gestionar convenios internacionales, nacionales con organizaciones oficiales y privadas para intercambio de tecnología en especial sobre problemas regionales.
- 10.5. Atención de los trabajadores en el sector educación, en su capacitación.
- 10.6. Gestionar y hacer llegar las mejores económicas al sector en lo material y lo concerniente a las personas que laboran a favor de una mayor educación.
- 10.7. Se alentara una educación tendiente a la mayor productividad y reconocimiento de actividades industriales.

11. . PROGRAMAS SOCIALES

- 11.1. Apoyo, capacitación y formalización de las organizaciones que participan en los programas sociales, para mejorar y optimizar el servicio a los usuarios, así como el uso de los insumos y donaciones que reciben.
- 11.2. Apoyo a las organizaciones de la tercera edad, para mejorar la participación y conocer la verdadera problemática para mejorar y disminuir la actual situación.
- 11.3. Promocionar proyectos rescatando los saberes aprendidos y experiencia de los ancianos hacia su participación en las actividades productivas, para mejorar su situación económica y de su familia.
- 11.4. Reorientar el gasto económico de los programas sociales, buscando su incremento de parte del estado (gobierno) para generar e impulsar la manufactura propia, haciendo participar a las personas o núcleos beneficiarios del programa; organizándolos en grupos económicos, productivos y poniéndoles jefes o responsables de grupos(estos tendrán capacidad idónea y virtuosa) y serán grupos de 10, sobre 50, sobre 100, sobre 1000 y sobre miles buscando que este modelo de trabajo social sirva para impulsarlo en otras regiones.

12. DESCENTRALIZACION

- 12.1. Desarrollar acciones para disminuir el centralismo de la provincia capital hacia las provincias, para el desarrollo de las zonas deprimidas y disminuir la brecha que genera el centralismo tanto de la provincia como de la capital del país.
- 12.2. Impulso a la creación de la Macro Región del Sur, haciendo eventos, seminarios, foros e investigaciones sobre la problemática y desarrollo de las regiones para ver la factibilidad de proyectos macro regionales.
- 12.3. Promocionar capacitación a funcionarios y organizaciones sociales de provincias para incentivar la participación y disminuir el centralismo.
- 12.4. Priorizar proyectos de ámbito regional, para articular el desarrollo de toda la región.

13. SALUD

- 13.1. Diagnostico real de la infraestructura de los establecimientos de salud, en la región principalmente en provincias.
- 13.2. Mejorar la infraestructura de los establecimiento de atención de emergencia, en los hospitales; ampliando su capacidad.
- 13.3. Promocionar mediante convenios la capacitación de médicos y personal de atención den la salud.
- 13.4. Priorizar la capacitación de personal, de salud y de personas en la atención de partos en zonas alejadas, zonas rurales y alto andinas.
- 13.5. Desarrollar programas de atención de emergencia para épocas de friaje, en las zonas alto andinas, priorizando la atención a menores de edad y de la tercera edad, en acciones de prevención y atención durante el evento.
- 13.6. Vigilar y promocionar el abastecimiento de medicinas de genéricos en los centros de salud, gestionando dicho aprovisionamiento a las autoridades respectivas, mejorar la ejecución presupuestal del sector optimizando el funcionamiento.
- 13.7. Desarrollar proyectos de prevención de un sismo de grandes magnitudes determinando centros o establecimientos de salud para que afronten a los afectados por el siniestro, teniendo en cuenta que estamos en zona sísmica.
- 13.8. Gestionar y hacer llegar las mejoras salariales al personal que labora en el sector y lograr cada vez mayor presupuesto a beneficio de los usuarios.

14. VIVIENDA

- 14.1. Hacer un diagnóstico de las zonas de desarrollo urbano, y la provisión de servicios con miras a plantear proyectos de vivienda.
- 14.2. Promocionar la inversión privada junto con la Región, para establecer nuevas fábricas de cemento y materiales de construcción para abaratar el costo de vivienda y evitar la construcción con material no apropiado.
- 14.3. Coordinar con los gobiernos locales, para hacer proyectos de auto construcción con asesoramiento técnico en zonas que están ocupadas, con viviendas, en previsión de un desastre o terremoto.
- 14.4. Regularizar la representación de organizaciones de vivienda ante el gobierno regional formalizando dichas organizaciones, para evitar la intermediación de dirigencias fantasmas y el negociado con los terrenos eriazos del estado, que hoy en día ante el silencio sospechoso e irregular de las autoridades vienen y dejan operar a los traficantes de lotes (se erradicara legalmente este inservible y corrupto accionar de autoridades y traficantes).

15. **TRANSPORTE**

- 15.1. Evaluar el estado de la red vial interprovincial y nacional de la región para levantar proyectos de largo y mediano plazo, proponiendo al gobierno nacional, la asignación de recursos asumiendo la región acciones de participación.
- 15.2. Revisar y proponer al gobierno mejorar la participación de la región en las concesiones viales para que se beneficie en la construcción y disminuir la carencia de vías y comunicación de la región.
- 15.3. Coordinar con los gobiernos locales la regularización de las empresas de transporte, para su formalización en empresas y sean factibles de supervisión del servicio que prestan a nivel urbano e interprovincial en la región.
- 15.4. Revisión y replanteamiento del proyecto de transporte urbano masivo, priorizando el servicio a la población y la participación de la región.
- 15.5. Convocar a empresas fabricantes de automóviles, para que ofrezcan créditos a taxistas formales para mejorar el parque automotor, garantizando repuestos y financiamiento.
- 15.6. Se buscara conseguir para la región los beneficios de la línea ferrocarrilera del sur y su recuperación, exigiendo al legislativo que se publique y se conozca de las cláusulas de la venta y la concesión fraudulenta del sistema de tren y sus vías, las cuales solo bencina a una sola familia y a sus socios testaferros del sur; con lo cual buscamos que el beneficio sea para el país y en especial para el sur, ya que se tendrían garantizados los fletes por carga del transporte de minerales por más de 80 y 100 años y el transporte abarata los productos de pan llevar, lo que ayudara en la economía de la canasta familiar de los pobladores de la macro-sur.

16. COMERCIO

- 16.1. Promocionar, la formalización del comercio, evaluando el comercio ambulatorio para encontrar alternativas, teniendo en cuenta que es parte de la población que busca y promueve su puesto de trabajo.
- 16.2. Promocionar la comercialización de productos de la región mediante ferias teniendo en cuenta la ubicación geográfica de Arequipa.
- 16.3. Regularizar el funcionamiento de mercados de productos de primera necesidad con coordinación de los gobiernos locales, para mejorar la competitividad del comercio.
- 16.4. Hacer campañas y permanente erradicación del contrabando.

17. MINERÍA

- 17.1. El control de la normatividad de preservar el medio ambiente, y cumplimiento de contribuciones fiscales que corresponden a la Región.
- 17.2. Observar las concesiones que no tienen licencia social, evaluando el impacto en las poblaciones donde se ubican los proyectos.
- 17.3. Promocionar la inversión minera con los parámetros ambientales, respetando la licencia social y el impacto contra el medio ambiente y el desarrollo urbano.
- 17.4. Abrir dialogo con la minería informal, para evaluar su impacto en la contaminación y en la generación de empleo.
- 17.5. Evaluar el desarrollo de la minería no metálica para su desarrollo en su aporte para solucionar el problema de la vivienda y en la exportación de productos acabados.
- 17.6. Se alentara la fiel y urgente explotación de los recursos mineros y/o naturales, una total operación de estos centros mineros vigilando que estos proyectos se ejecuten en lugares que no afecten a la agricultura y a la salud medio ambiental, supervisando los informes del uso de tecnología ultramoderna que reduzca los daños ambientales y quien la nueva infraestructura vial a esos centros mineros o de explotación corran por cuenta propia de las empresas privadas hasta su interconexión con el sistema vial del estado por cuyo uso demandaremos su pago .

18. MEDIO AMBIENTE

- 18.1. La preservación del medio ambiente, es para asegurar la vida y bienestar de la población.
- 18.2. Preservar las fuentes de agua como elemento que permiten la vida del ser humano y especies tanto vegetales y animales.
- 18.3. Elaborar un proyecto con intervención internacional, para rescatar la vida en el río Chili en prioridad y luego de otros, descontaminando su cauce, en plazos concretos, y mejora así la producción agrícola.
- 18.4. Monitorear el impacto de la contaminación en la población mediante los centros de salud para tomar medidas de prevención y de intervención haciendo públicas estas estadísticas e informes para que los actores que participen en la contaminación asuman su responsabilidad (minas, transporte, fábricas, curtiembres, etc.).

19. PROPUESTAS DE INTEGRACION Y DESARROLLO MACRO REGIONAL DESDE AQP

Esta propuesta concentrará la participación de la población de la macro-sur, buscándoles el beneficio justo y sus alcances a las mayorías y también para ricos y pobres (grandes y chicos y a los más desfavorecidos para mejorar su calidad de vida)

- 19.1. En el campo agrario, la adjudicación de tierras será prioritaria atender a los agricultores peruanos a repartirse con las otras regiones en proporción a sus aportes de los recursos naturales, unos aportan aguas, otros aportan tierras; por tanto les corresponde el justo usufructo de la tenencia de tierras por estos aportes y se considera por familia de diez a quince hectáreas a fin de asegurar su floreciente desarrollo, asegurándose el abastecimiento de los productos de pan llevar a los mercados locales y el beneficio también llega a los consumidores.
- 19.2. Se propone efectivizar la consolidación del proyecto Majes Siguan II atendiendo aquí la adjudicación de las tierras en un 80% para los agricultores peruanos de la macro sur, un 10% para otros agricultores peruanos de otras regiones y un 10% para empresas peruanas dedicadas a la agro exportación, también se ejecutarán políticas para generar otras actividades propias al rededor del agro en estos pueblos de desarrollo al modo de las fronteras vivas; con esta propuesta lograremos minimizar la economía y trabajo para un promedio de 100 mil familias y la creación de nuevas ciudades bajo una moderna planificación de desarrollo dotándoles de los servicios acorde a lo contemporáneo.

20. EN CUANTO AL TURISMO EN LA MACRO SUR

- 20.1. Proponemos repotenciarlo a partir de una total restauración de los puntos turísticos y su acondicionamiento implementándoseles la interconexión vial y asfaltado macro regional uniendo MACHUPICHU, CUSCO, ANDAGUA, COTAHUASI, COLCA, LAS LÍNEAS DE NAZCA, EL LAGO TITICACA y alrededores; dejando un terminal turístico fronterizo con el vecino país de Bolivia.
- 20.2. Se tutelara para que este usufructo del turismo llegue a las nuevas pequeñas y grandes empresas que nacerán con los pobladores que participen de esta actividad, buscaremos erradicar a las empresas extranjeras que acaparan este usufructo o reducir el capital privado operante que se beneficia cupularmente del turismo; buscándose el beneficio masivo.
- 20.3. Con el FREPAP en el poder se daría una fuerte promoción del turismo vivencial y profético, partiendo desde Cotahuasi (Huarhua) para hacer conocer al mundo el lugar privilegiado que tiene el Perú con lo cual se viene dando cumplimiento a los acontecimientos en estos últimos tiempos y haciendo conocer la obra del pescador mayor en las fronteras vivas.

21. EN CUANTO AL SISTEMA VIAL(PARA EL TRANSPORTE POR AIRE, MAR Y TIERRA)

- 21.1. Proyectamos impulsar la ampliación y tendido de nuevas redes ferrocarrileras por toda la macro sur desde los terminales marítimos hasta los lugares en que operan las empresa mineras y/o extractoras de recursos naturales con el fin de la captación de los fletes por todos los años de la explotación y que esos ingresos los recauda el estado y así mismo con ello se incrementa el presupuesto para las regiones del sur y que no solo este beneficio de carga pesada sirva al empresariado burgués. El financiamiento para la ejecución de estos proyectos se dará con un 70% de inversión del estado peruano y solo con un 30% del capital privado y así mismo su administración y el goce de las ganancias en proporciones a los aportes (en ningún caso el estado aportar más y ganara menos).

22. EN CUANTO AL GAS NATURAL Y MEGAPROYECTOS

- 22.1. Se gestionara y se apoyara en todo para la efectivización de la ejecución del Mega Proyecto del gaseoducto del sur y la construcción de la planta petroquímica en la provincia de Islay, del cual trabajaremos para que se atienda con prioridad al desarrollo de la macro sur y del país y que se garantice su abastecimiento para las próximas generaciones hasta su total agotamiento y solo si hubieran excedentes comercializables se podrá exportar en una proporción que no superen al 20% de lo producido y que los cobros y ganancias de estos recursos sean a precios justos y acorde al mercado mundial; no se permitirá la ejecución de este proyecto y los ductos no pisaran suelo de la regona requipa si es que sus objetivos de abastecimiento serian dirigidos humillantemente y vergonzosamente para beneficiar a capitales extranjeros o al pueblo chileno, con lo cual sería un descuido el abastecimiento al pueblo peruano.
Para ello potenciaremos toda acción a favor de la consulta popular o licencias sociales en toda la macro sur.

- 22.2. Esta misa mecánica de protección de nuestros recursos naturales se aplicara en todo megaproyecto energético y otros. Por tanto el FREPAP mientras sea gobierno tutelara que estos beneficios primero los goce el pueblo que divinamente lo ha privilegiado el Dios de Israel, también podremos compartir con otros pueblos siendo que primero es el Perú.
- 22.3. También se posibilitará la elaboración de megaproyectos energéticos en función de la producción de la papa y esto será posible a través de una multired de construcción de nuevas represas para la captación y almacenamiento de las aguas como su reciclaje, siendo esta energía renovable sostenible con el tiempo y también redundara en la seguridad alimentaria para las próximas generaciones.

23. EL SIFIPOS (CREACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR SE SOCIEDAD ABIERTA)

A través de este sistema se podrá manejar todo tipo de transacciones financieras y su capital provendrá de los aportes asociativos de proyección social para el fomento empresarial manejados por grupos de empresarios en números de diez, cincuenta, cien, mil y otros miles a quienes se apoyara por única vez con capital de trabajo para devolverse sin ningún interés a los que pertenezcan al programa **FES**, así mismo se cobrarán intereses de estos préstamos a otros particulares los que devolverán el capital más el interés equivalente al 50% de las tasas comerciales del sistema financiero operante en el país. El capital del **SIFIPOS** también provendrá de la actividad empresarial por la ejecución de obras públicas (esto será posible hasta mientras tanto logremos erradicar las coimas o porcentajes que disfrutaban las autoridades actuales por ejecución de obras en el país) propuesta que se alcanzara y se trabajara con el poder legislativo (congreso).

24. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRODUCTOS PECUARIOS

- 24.1. Se proyecta su abaratamiento y su abastecimiento con productos (pescado) frescos, ya sean de mares, lagos y ríos.

I. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

1.-Dimensión Social

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Lucha contra la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar el rigor legal como Dios manda contra la devolución de recursos asignados, el cobro de diezmos, la asignación de adendas injustificadas, el tráfico de tierras y predios por medio de iniciativas legislativas, normativas y de gestión. ✓ Investigar y sancionar cuando corresponda por la devolución de recursos asignados, el cobro de diezmos, 	❖ 100% de acciones administrativas.

	la asignación de adendas injustificada, el tráfico de tierras y predios, la asignación injustificada de recursos para obras. Como el caso de la Carretera Matarani Ilo, Proyecto Angostura, Variante de Uchumayo, Hidroeléctrica Lluta Lluclla y otros.	
2. Insuficiente acceso a los servicios de salud para la atención de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restituir la prioridad presupuestal para la salud en la región por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de Gestión. ✓ Mejorar el equipamiento en bienes y materiales, así como la atención de los servicios básicos en los Centros de Salud. Atender la creciente demanda. ✓ Mejorar el deficiente servicio de salud en el área rural. Construcción de nuevos centros. ✓ Concertar la cooperación para la atención de centros de salud solidarios. ✓ Gestión para el mejoramiento de la atención de Hemodialisis en el servicio de Nefrología del Hospital Regional Honorio Delgado Snip 156071 ✓ Gestión para el mejoramiento del servicio de salud en el sistema de referencias y contrareferencias de la Red de Salud Arequipa - Caylloma Snip 2300369 ✓ Gestión para el mejoramiento del servicio del centro quirúrgico del Hospital Regional Honorio Delgado, Snip 277739 	❖ 10% de incremento presupuestal adicional.
3. Insuficiente acceso a la educación pública gratuita y de calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restituir la prioridad presupuestal para la educación en la Región por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de gestión. Así como para la cultura y el deporte. ✓ Mejorar el equipamiento en bienes y materiales educativos, así como la atención de los servicios básicos en los Centros Educativos. ✓ Gestión y apoyo a las demandas de los Profesores atendiendo su Desmotivación. ✓ Mejorar el deficiente servicio de educación en el área rural. Construcción de nuevos centros. ✓ Gestión para la creación de los servicios de educación inicial escolarizada de la I.E.I. Estrellita de David en el distrito de Socabaya Snip 264483 ✓ Gestión para el mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarizada en la I. E. I. Los Tres Errantes, Distrito Chuquibamba, Provincia Condesuyos. Snip 282196 ✓ Gestión para la instalación de los servicios de educación inicial escolarizada de la I.E.I. El Cerro En El Distrito De Yarabamba. Snip 265462 ✓ Gestión para el mejoramiento del servicio educativo escolarizado de la i. e. i. 40618 Monseñor José De Piro D'amico Iguañez - Distrito De Cayma. Snip 307275 ✓ Gestión para la creación de los servicios de educación inicial escolarizada de la I.E.I. Los Pollitos En El Distrito De Socabaya . Snip 264751 ✓ Gestión para la ampliación de los servicios de educación inicial escolarizada en la I.E. N 40492 Daniel Alcides Carrión En El Centro Poblado Alto Inclán, Distrito De Mollendo, Provincia De Islay. Snip 266023 	❖ 10% de incremento presupuestal adicional
4. Inseguridad Ciudadana y	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar La Concertación Interprovincial, Intersectorial E Inter Gubernamental (PNP, Ministerio De Justicia, 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 100% más coordinación. ❖ 10% más serenos.

Delincuencia:	<p>Ministerio Público Prefecturas, Etc.). En prevención de la seguridad.</p> <p>✓ Ampliación y mejoramiento de los servicios policiales de las unidades de rescate y salvamento PNP ante situaciones de emergencia y desastre a nivel nacional. Snip 304890</p>	<p>❖ 100% de mejora tecnológica de los equipos de seguridad pública.</p>
5. Vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres	<p>✓ Restituir la prioridad presupuestal para atender la vulnerabilidad en la Región ante desastres por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de gestión..</p>	<p>❖ 10% de mejora</p>
6. Trafico de tierras y predios. Reducido acceso a vivienda digna.	<p>✓ Incrementar el rigor legal contra el tráfico de tierras y predios por medio de iniciativas legislativas, normativas y de gestión.</p> <p>✓ Mejorar los sistemas de reconocimiento y gestión de las Personas Jurídicas asociadas al tráfico de tierras por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de Gestión (SUNARP – SBN).</p> <p>✓ Reorganizar la normatividad y las oficinas especializadas en la administración y atención de la propiedad, posesión de predios y desarrollo urbano. Brindando apoyo al poblador necesitado, beneficiario final.</p> <p>✓ Facilitar la titulación y formalización de la posesión y propiedad de los pueblos urbano marginales.</p> <p>✓ Revisar, demandar y anular cuando corresponda la gestión pasada del desarrollo informal y al margen de la ley en los asentamientos urbanos marginales por la asociación ilícita entre funcionarios regionales, provinciales, y dirigentes barriales.</p> <p>✓ Promover a la formalización de predios rurales por medio de la Gerencia de Agricultura. Brindando apoyo al poblador necesitado, beneficiario final.</p> <p>✓ Priorizar el desarrollo vial y de infraestructura, así como atención de los servicios de comunicaciones, salud y educación. Generando polos de desarrollo.</p>	<p>❖ 100% de mejora.</p>
7. Insuficiencia del servicio energético en el área rural de jurisdicción regional.	<p>✓ Concertar un plan de mejoramiento del servicio con SEAL.</p> <p>✓ Gestionar concertadamente con los sectores más deprimidos el mejoramiento del servicio energético.</p> <p>✓ Promover los servicios trifásicos de energía para mejorar el rendimiento de la pequeña empresa rural y urbana</p> <p>✓ Promover y gestionar el uso de fuentes de energía alternativas (Solar, eólica)</p> <p>✓ Ampliación de redes primarias y secundarias de 44 AA.HH. En Las Provincias De Arequipa, Camana, Caraveli, Castilla y Caylloma. Snip 311219, atendiendo la necesidad local.</p> <p>✓ Gestión para la ampliación de la Subestación De Transformación Repartición 138/22.9/10 Kv, La Joya – Arequipa. Snip 30753, atendiendo la necesidad local..</p>	<p>❖ Incrementar el servicio en un 10% anual.</p>
8. Insuficiente atención a la población vulnerable: niños y tercera edad.	<p>✓ Promover el crecimiento de una sociedad sana y alejada de los vicios por medio de equipos técnicos polivalente para la niñez.</p> <p>✓ Revalorar la participación de personas de la tercera</p>	<p>❖ 100% más coordinación.</p> <p>❖ 100% más centros.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ edad en actividades productivas y de capacitación. ✓ Motivar e incentivar a entidades públicas y privadas, ONGs y otros para la cooperación sostenida en favor de la población desprotegida. ✓ Coordinar y fomentar el sistema de la Cruz Roja. ✓ Coordinar y fomentar el sistema de Bomberos. ✓ Coordinar y fomentar la creación y atención de albergues infantiles. ✓ Coordinar y fomentar la creación de centros de atención para el adulto mayor. 	
9. Cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización de nuevas instalaciones de agua y desagüe y fomento de estudios técnicos a través de los órganos especializados de la Región y de SEDAPAR. ✓ Gestionar el acceso al desarrollo básico atendiendo la escasez de recursos hídricos, el uso de tecnologías de tratamiento de agua y el desarrollo informal. 	❖ Duplicar la eficiencia en el servicio.
10. Acceso a servicios de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la cobranza efectiva de los adeudos de los operadores en telecomunicaciones por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de Gestión. ✓ Promover y gestionar la infraestructura y cobertura generalizada de telecomunicaciones, radio, telefonía e internet de la región. 	❖ 50% de desarrollo.
11. Protección social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión para el mejoramiento de las condiciones de salubridad del servicio de alimentación escolar en las I.E. Primaria N 40613 (Chaiña), I.E. Inicial Cayarani (Cayarani), I.E. Primaria N 40458 San Juan Bautista (Cayarani), I.E. Primaria N 40444 (Challa), Del Distrito Cayarani, Provincia Condesuyos. Snip 303612 	❖ 50% de desarrollo.

2.-Dimensión Económica

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Inadecuadas e insuficientes políticas económicas para el desarrollo de la Región Arequipa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restituir la prioridad presupuestal para la Región Arequipa por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de gestión. ✓ Coordinación multisectorial para el pago de los adeudos por parte de la empresa minera Cerro Verde. ✓ Promover la cobranza efectiva de los adeudos de diversas grandes empresas deudoras a SUNAT por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de Gestión con la finalidad de incrementar los aportes al presupuesto regional. ✓ Promover la revisión y restricción de las exoneraciones tributarias y arancelarias a instituciones privadas y religiosas por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de gestión con la finalidad de incrementar los aportes al 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 100% más coordinación. ❖ 100% más presupuesto.

	<p>presupuesto regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la gestión para facilitar la inversión privada por los mecanismos de APP y obras por impuestos y otros. ✓ Mejorar la gestión para la concertación de financiamiento con el BRICS, el Banco Asiático y otros similares. 	
2. Insuficiente actividad Regional en la concertación frente a la pobreza y falta de empleo;	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normar por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional la competencia regional para apoyar a la pequeña y micro empresa urbana y rural por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de gestión. ✓ Facilitar la capacitación y coordinación multisectorial para el desarrollo productivo en forma sostenible. ✓ Mejorar y complementar la infraestructura social, vial y productiva. ✓ Promocionar la asociatividad (cooperativas, asociaciones etc.) de los pequeños agricultores 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 100% más coordinación. ❖ 100% más presupuesto .
3. Insuficiente desarrollo de la actividad turística y de las marcas comerciales arequipeñas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar los circuitos turísticos existentes y promover la creación de nuevos circuitos interconectándolos entre sí. ✓ Fomentar y exponer la producción industrial, artesanal y agraria de Arequipa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 100% más coordinación. ❖ 100% más presupuesto.
4. Insipiente actividad Pequero artesanal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restituir la prioridad de las Áreas Pesqueras de Litoral en favor de la pesca artesanal por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de gestión. Para favorecer el producto pesquero para la mesa popular. ✓ Fomentar el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal a favor de la empresa pesquera artesanal. Atico, Chala y otros. ✓ Promover y facilitar la organización sectorial de los pescadores artesanales de mar y río. ✓ Gestión para el Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Quilca, Distrito De Quilca, Provincia De Camaná. SNIP 67963 ✓ Gestión para el mejoramiento de la cadena productiva de la Trucha en la Región Arequipa. Snip 299561 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 50% de desarrollo
5. Elevar la competitividad de las actividades económicas para favorecer el Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión para el mejoramiento de los servicios turísticos en el Circuito del Centro Histórico Recorrido Fundo Fierro, Plaza De Armas Y Recoleta, Provincia De Arequipa, Snip 279156 ✓ Gestión para el mejoramiento De Los Servicios Turísticos Públicos De La Ruta Turística Del Valle Del Colca En El Casco Urbano De La Localidad De Chivay - Provincia De Caylloma Snip 289798. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 50% de desarrollo
12. Transporte. Acceso a servicio de transporte publico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciativa legislativa para derogar el incremento del impuesto Selectivo al consumo de combustibles. ✓ Coordinar y consultar para la formulación de la 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 50% de desarrollo

	<p>ordenanza que optimice la administración de transportes urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construir ciclo vías por parte de la población ✓ Limitadas vías de interconexión urbano rural ✓ Territorio basto y accidentado ✓ Poblaciones rurales dispersas ✓ Lejanía de pueblos hacia los centros urbanos ✓ Gestión para el mejoramiento De La Carretera Viscachani -Callalli - Sibayo-Caylloma, Provincia Caylloma, Snip 231989 Region Arequipa 	
--	--	--

3.-Dimensión Ambiental

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. Contaminación del aire creciente y sin control.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover e incentivar la modernización del transporte público, el uso del gas para el transporte público y privado. ✓ Promover modos alternativos de transporte. ✓ Coordinar la formulación de un estudio de impacto ambiental del aire en Arequipa.. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construcción de 2 Corredores Segregados de Alta Capacidad. ❖ Concertación para la formulación de 2 estudios alternativos.
2. Contaminación Sonora.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar multisectorial la formulación de un Plan Integral Multisectorial de regulación del uso de las bocinas, alarmas y otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducción al 50% de la contaminación sonora .
3. Contaminación Visual.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Restringir y anular las autorizaciones de letreros, avisos, pantallas gigantes y similares que provocan una saturación visual a los pobladores de la provincia de Arequipa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducir al 50% la contaminación visual existente en la provincia de Arequipa.
4. Política de Desarrollo Forestal y reducción de la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la forestación rural con especies nativas tanto resistentes al estrés hídrico y térmico como de producción competitiva en el mercado nacional e internacional ✓ Promover la forestación urbana priorizando ✓ Escasos incentivos para el manejo sostenible en las áreas de vocación forestal. ✓ Deforestación y degradación de suelos ✓ especies nativas frutales en lugar de las ornamentales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 50% de desarrollo

4.-Dimensión Institucional

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
1. No se percibe gestión articulada ni planificación en la Región Arequipa. Insuficiencia del Plan	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar y regular la coordinación interprovincial e interdistrital en Arequipa. ✓ Fomentar la cooperación con los colectivos y la población organizada para una gestión integral de la Región. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Incremento al 100% de eventos de coordinación .

de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil. (PDRC)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprometer la cooperación de las Universidades y Colegios Profesionales y para la conformación de un ente de planificación Provincial vinculante y en coordinación con una similar Regional. ✓ Restituir la prioridad presupuestal para la planificación en la región por medio de Iniciativa Legislativa, normativa y de Gestión. ✓ Crear una Oficina Provincial de Planificación eminentemente técnica 	
2. Insuficiente calidad en el personal que trabaja en el Gobierno Provincial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reorganizar todos los niveles en la organización del Gobierno Provincial. Capacitar, promover, motivar a los trabajadores. Contratación y promoción sólo por méritos. ✓ Simplificar los procesos administrativos. 	❖ Aumentar la productividad en un 100% .
3. Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el cambio de la legislación favoreciendo el proceso de descentralización que tiene carácter constitucional progresivo; eliminando los límites legislados para disminuir los alcances de la descentralización. ✓ Fomentar el cambio y modificación de la Constitución y de las leyes vigentes mediante la formulación y gestión de iniciativas legislativas y constitucionales con el respaldo de la población cuidando los recursos del estado; con la finalidad de servir a las mayorías y no solamente a las grandes empresas sean extranjeras o asociadas a peruanos indignos que es lo único hecho por el legislativo en alianza con el ejecutivo. ✓ Ampliar las competencias de la Sociedad Civil mediante Iniciativas Legislativas para la facultar la intervención económica productiva de la Región en favor del desarrollo local y agrario. ✓ Fomentar la participación de la sociedad Civil organizada o no en la gestión, fiscalización 	❖ 50% de desarrollo
4. Afirmación de la Identidad Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la concertación con las Comunidades Campesinas en los Consejos de Cuenca, la administración de las Cabeceras de Cuenca y la programación de sus Planes de Desarrollo Comunal 	❖ 50% de desarrollo
5. Nivel de conservación de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deterioro de la calidad ambiental (agua, aire, suelo) ✓ Fuentes de agua, ríos, lagunas contaminadas. ✓ Vertimiento de aguas residuales a los cuerpos receptores. ✓ Limitadas plantas de tratamiento de aguas residuales y lagunas de oxidación. ✓ Contaminación atmosférica por actividades extractivas. ✓ Contaminación de suelos por la actividad minera y por disposición inadecuada de pasivos ambientales. 	❖ 50% de desarrollo
6. Institucionalización del Diálogo y la Concertación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la implementación de la ✓ Fomentar la consulta en los casos extremos por medio del referéndum normativo. 	❖ 50% de desarrollo

